



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 48, CELEBRADA POR
EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COINCO, CON
FECHA 25 DE MARZO DEL 2021**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Coinco, constituido en su Sesión Ordinaria N° 48.

Preside la Sesión la Alcaldesa Subrogante, Sra. María Carolina Aguirre Bustos, asisten los Ciudadanos que se indica:

Srta. Valeria Abarca Sepúlveda, Representante Senda Previene Comunal.

Sr. José Burgos, Representante Carabineros Coinco.

Sr. Ernesto Quinteros, Representante Gendarmería.

Sr. Alex Zúñiga, Jefe Bridec PDI.

Srta. Alejandra Reckman, Representante SERNAMEG.

Srta. Gabriela González, Gobernación Cachapoal.

Sr. Fernando Ugarte, Representante Intendencia.

Sra. Dánae Troncoso, Representante SAG.

Sr. Mauricio Guzmán Valdés, Secretario Ejecutivo del Consejo.

Sr. Alejandro Aguirre Cuadra, Secretario Municipal, Ministro de Fe.

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 12:10 horas, cuando la Sra. Pdta., en nombre de Dios declara abierta la Sesión y da la palabra al señor Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo del Consejo.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Buenas tardes a todos los presentes en esta reunión, comentarles que nuestra comuna a diferencia de la mayoría de las comunas tanto a nivel regional como del país que se encuentran en cuarentena, nosotros pasamos a fase 3, pero si nosotros los otros fines de

semana estuvimos en fase 2 y estuvimos en cuarentena. Tuvimos muy buena cooperación de los vecinos en el cumplimiento de la cuarentena y una buena fiscalización tanto de Carabineros apoyados por Funcionarios del Ejército, no sé si me puede ayudar un poquito don José Burgos respecto a estos temas y el cumplimiento de las cuarentenas por parte de los habitantes de nuestra comuna.

Sr. José Burgos, Representante Carabineros: Acá en la comuna, la cantidad de detenidos ha disminuido considerablemente y la mayoría ha sido de comunas aledañas como lo hemos reiterado en algunas ocasiones. Eso quiere decir que acá la gente está acatando muy bien el tema de la prevención de esta enfermedad y espero que sigamos así, no queremos tener más amigos, vecinos, fallecidos. Ya bien es sabido por los medios de comunicación que las camas no están dando abasto, no queremos ver gente enferma, muriendo en los pasillos, así que para prevenir esta situación hago un llamado reiterativo a adoptar medidas de prevención, conversar con los niños, con los amigos para concientizarlos y que el tema es grave, en otros lugares me da la impresión que la gente no está consciente, no ha tomado el peso a la gravedad del asunto. Por ende, también hago un llamado a todos los servidores públicos para poder implementar y redoblar esfuerzos para poder reducir la cantidad de gente enferma.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo Consejo: Don José, eso en cuanto a las cuarentenas y la buena coordinación que también hubo con el Ejército. En materia delictual, el día viernes de la semana pasada principalmente en la tarde, tuvimos un hecho delictual, al parecer fue con persecución de un vehículo, no sé si quiere comentar algo al respecto.

Sr. José Burgos, Representante Carabineros: En primera instancia, la víctima denuncia robo con intimidación, eso está en un proceso investigativo para determinar fehacientemente cual fue el delito. En esta ocasión, quiero agradecer a los vecinos de la comuna, quienes aportaron datos certeros, fidedignos. Más que la placa patente de un vehículo, son las características de un vehículo, bien es sabido que las placas patentes cuando cometen un delito se cambian, la vestimenta de los individuos, en su huida, se las cambian, muchos usan pelucas, se cambian de ropa, entonces cuando vamos a fiscalizar al

sospechoso, el sospechoso anda con ropa de otro color. Tienen que fijarse más que nada en los rasgos físicos, la contextura, si el tipo es delgado, si es algo, gordo o flaco, eso nos permitió a nosotros actuar rápidamente y poder aplicar el cierre perimetral y en pocos minutos poder dar detención a los 4 o 5 individuos que andaban, quedaron detenidos dos y se están haciendo más diligencias para poder dar con el paradero de los otros individuos.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo Consejo: Don José, la reunión anterior del Consejo de Seguridad Pública, que estuvo presente acá el subteniente Bello, se tocó el tema de que había muchos reclamos en distintos sectores de la comuna por los ruidos molestos y por lo que yo tengo entendido, se hizo un trabajo bastante efectivo durante este mes, donde hubo bastantes multas y una buena fiscalización por parte de ustedes, no sé si nos puede comentar al respecto de los vecinos que estando en pandemia hacen fiesta los fines de semana o con música a alto volumen.

Sr. José Burgos, Representante Carabineros: Bueno, en primera instancia y a petición de los mismos vecinos y es que hay poca consideración por parte de los vecinos que generalmente ocasionan este tipo de ruidos molestos hacia los otros vecinos. En esta ocasión fue y se hizo la denuncia respectiva al Juzgado de Policía Local, de modo que se están aplicando las multas respectivas, las sanciones que corresponden.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo Consejo: Dentro de otros temas, en el aspecto delictual, hubo algunos casos en este último mes que nos quiera comentar.

Sr. José Burgos, Representante Carabineros: En el ámbito delictual se han bajado considerablemente las estadísticas, estamos hablando de alrededor de un 43% y eso como lo he reiterado se debe a la colaboración participativa de la Municipalidad, de Bomberos, del Hospital, de todos los Agentes Públicos y principalmente de la Comunidad. Los vecinos están atreviéndose a denunciar dando datos certeros, precisos, lo cual a nosotros nos permite poder hacer alguna acción preventiva o investigativa. Lo que respecta al tema de drogas, no es mucho lo que nosotros podemos hacer, si no contamos con la autorización de un Juez de Garantía, es muy poco lo que podemos hacer, si se están oficiando

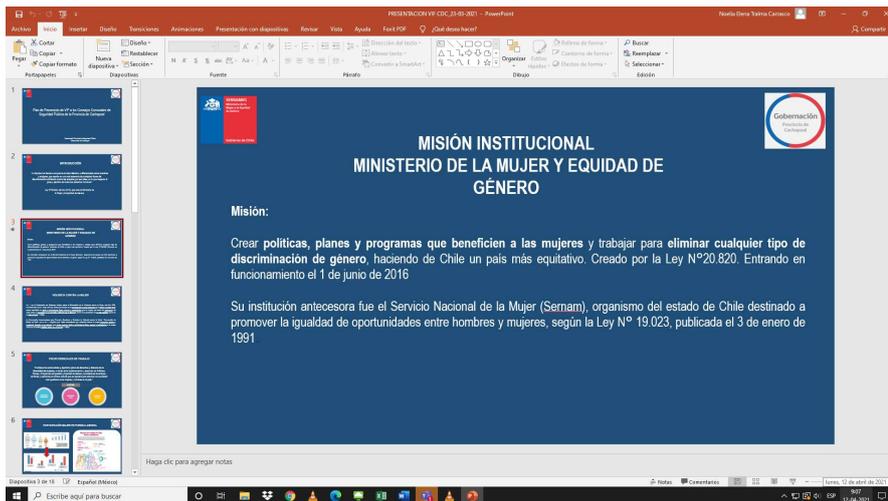
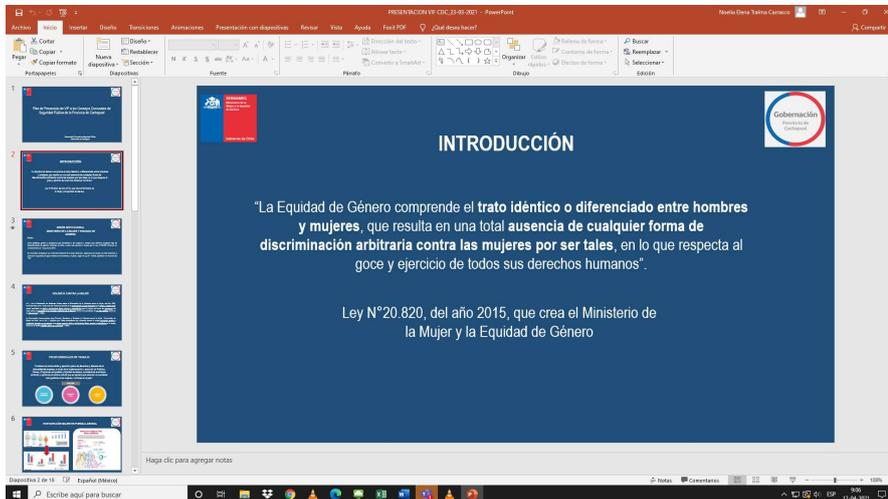
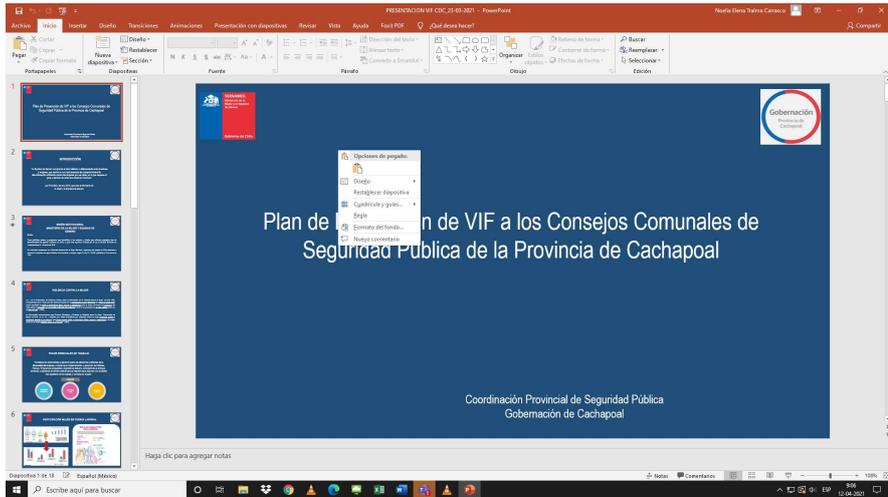
los antecedentes al OS-9, para que realicen alguna labor acá en el sector. De hecho, así se ha hecho, fue el procedimiento que hubo en el sector Cochango con el sector El Rulo y eso se gestionó en el Retén Millahue.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo Consejo: Ahora, pasando a otro punto, habían pedido de la Coordinación Regional de Seguridad Pública, que en su reemplazo está el señor Fernando Ugarte, quería hacer una presentación en este consejo Carla Pérez del centro de atención de víctimas, no sé qué pasó con ella Fernando, buenas tardes.

Sr. Fernando Ugarte, Representante Intendencia: Buenas tardes don Mauricio. Yo estoy subrogante en este momento a Carla Ramos, ella pasó a integrar parte del gabinete del Intendente, todavía no existe claridad cuál de los 3 macro comunales vamos a cubrir la Municipalidad de Coinco. A mi Carla no me informó nada respecto a una presentación, me puedo comprometer a averiguar y a reportarla directamente a usted porque no tengo información del tema.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo Consejo: En todo caso, yo igual tuve comunicación con Carla Pérez, le envié la citación para este consejo y también le envié el link para la reunión de hoy. Otra presentación que nos solicitó, fue la Gobernación de Cachapoal, a través de Gabriela González, que está aquí también presente, me parece que iba a exponer el SERNAMEG en nuestro Consejo, veo ahí a Alejandra Reckman, para compartir la pantalla y así poder hacer su presentación.

Srta. Alejandra Reckman, Representante SERNAMEG: Muchas gracias, saludos a todos, a la alcaldesa subrogante y consejeros y consejeras, esperando que todos estén muy bien, cuidándonos de esta pandemia. Queremos hacer una presentación, plan sobre la violencia intrafamiliar, relacionado también con la violencia contra la mujer. Voy a compartir pantalla.



PRESENTACION WF CDC 20-09-2021 - PowerPoint

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Art. 1 de la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, del año 1993, entendiéndola como **"todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada"** (1993).

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará", en su Art. 1, explicita que **"debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado"** (1994).

Haga clic para agregar notas

PRESENTACION WF CDC 20-09-2021 - PowerPoint

FOCOS ESENCIALES DE TRABAJO

"Fortalecer las **autonomías** y **ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de mujeres**, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país."

3 FOCOS

- AUTONOMÍA ECONOMICA
- AUTONOMÍA FISICA
- AUTONOMÍA POLITICA

Haga clic para agregar notas

PRESENTACION WF CDC 20-09-2021 - PowerPoint

PARTICIPACIÓN MUJER EN FUERZA LABORAL

Participación mujeres en fuerza laboral, 2018

Mujeres que trabajan en Chile: Datos y estadísticas

9.049.741 población total mujeres

3.496.289 FUERZA DE TRABAJO

7.238.540 FUERZA DE TRABAJO

3.738.373 FUERZA DE TRABAJO

980.313 643.486 4,3 11,2 24

Salud Ocupación Pensiones Sin Seguro Previsión

Hombres Mujer

Haga clic para agregar notas

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

UNA PANDEMIA MUNDIAL QUE ADOPTA MUCHAS FORMAS

Ya sea en el hogar, en la calle o en los conflictos armados, la violencia contra las mujeres es una PANDEMIA MUNDIAL que ocurre en espacios PÚBLICOS y PRIVADOS.

FORMAS DE VIOLENCIA

- Física
- Sexual
- Psicológica

VIOLENCIA POR UN COMPAÑERO SENTIMENTAL

El 20% de las mujeres en Chile han sido víctimas de violencia por un compañero sentimental en algún momento de su vida.

Sólo 5 millones de mujeres en Chile han denunciado haber sufrido violencia por un compañero sentimental.

¿Qué puedes hacer para proteger a las mujeres?

1 de cada 3 mujeres en todo el mundo será víctima de violencia física y/o sexual al menos una vez en su vida

El mapa presenta la prevalencia de violencia de género por región de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

- Región de las Américas: 25.8%
- Región de África: 23.2%
- Región de Europa: 27.7%
- Región de Sudamérica: 24.6%
- Región de Asia: 18.4%
- Región de Oceanía: 27.2%

Haga clic para agregar notas

ESTADÍSTICAS PROVINCIA DE CACHAPOAL VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2019	2020
Violencia Intrafamiliar	3.323	3.364
Violencia intrafamiliar a mujer	2.538	2.529

Denuncias

Violencia contra la Mujer por Comuna	Año 2019		Año 2020	
	2019	2020	2019	2020
Codegua	42	52		
Coinco	16	12		
Collauco	84	85		
Dofihue	99	88		
Graneros	129	158		
Las Cabras	99	121		
Machali	163	165		
Malloa	38	40		
Mostazal	111	100		
Olivar	43	61		
Peumo	53	40		
Pichidegua	91	81		
Quinta T	67	49		
Rancagua	935	968		
Rengo	216	222		
Requinoa	92	72		
San Vicente	260	215		

Fuente: Centro de Estadística y Análisis Del Delito / <http://cead.spd.gob.cl/>

Haga clic para agregar notas

TIPOS VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La tendencia en la prevalencia de la VCM en Chile se ha mantenido sostenida en los últimos años. **1 de cada 3 mujeres** declara haber sido víctima de algún tipo de violencia en su vida por parte de su pareja o ex pareja.

Una **gran parte** de las denuncias **no fueron ratificadas**, entre el 41% y el 67%. Del total de causas por VIF, sólo el 8,78% terminaron en condena.

En los casos de delitos sexuales y de trata de personas con fines de explotación sexual las cifras muestran una direccionalidad de género.

Haga clic para agregar notas

PRESENTACION VFC_COC_21-03-2021 - PowerPoint

VIOLENCIA DE GÉNERO

¿CÓMO SE PUEDEN MANIFESTAR LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA?

DAÑA TU CUERPO	FÍSICA - Si te empuja - Te patea - Te da codazos - Te arrinconan e inmovilizan - Te envían mensajes	DAÑA TU AUTOESTIMA	PSICOLÓGICA - Si te insulta y humilla - Te descalifica - Te acusa - Te castiga - Te vigila permanentemente
SE APROPIA DE TU SEXUALIDAD	SEXUAL - Si te obliga a tener sexo - Te exige que realices prácticas que no quieras - Si se negas a dudar presionándote - Te obliga a tener sexo con otras personas	REFUERZA ROLES Y ESTEREOTIPOS	SIMBÓLICA - Los publicidades, mostrando a la mujer, castigada frente a su madre u otra de casa - La TV, mostrando a la mujer permanentemente como objeto sexual
SE APROPIA DEL DINERO Y LOS BIENES	PATRIMONIAL Y ECONÓMICA - Si los priva de dinero a vos u a tus hijos - Se queda con tus ingresos propios o los de otros - Te impide ganar tu propio dinero - Te oculta la existencia de bienes		

facebook /colectivosufronteras

Haga clic para agregar notas

PRESENTACION VFC_COC_21-03-2021 - PowerPoint

NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

¿Qué es la naturalización?

- NORMALIZAR.** "Siempre han pasado esas cosas", "no te pongas grave", acostumbrarnos y no reaccionar, perder capacidad de asombro. Considerar que la VCM no es preocupante.
- MINIMIZAR.** Una agresión se califica como "riña", el acoso sexual callejero como "piropos", "¿dónde está la lesión?", "arreglenlo en casa".
- JUSTIFICAR.** VCM se explica por factores externos a la voluntad del agresor: alcohol, celos o impulsos, en lugar de práctica de poder machista; desresponsabilización agresor ("le cegaron los celos", "loco de amor", "estaba curado") o culpabilización mujeres ("ella vestía provocativa", "ella le era infiel").
- ESENCIALIZAR.** Considerar la VCM un comportamiento intrínseco a la naturaleza humana, no modificable ("los hombres son así").
- FRIVOLIZAR.** Ironizar, caricaturizar, banalizar los casos de VCM. Ej.: "Hizo anticucho con la polola".

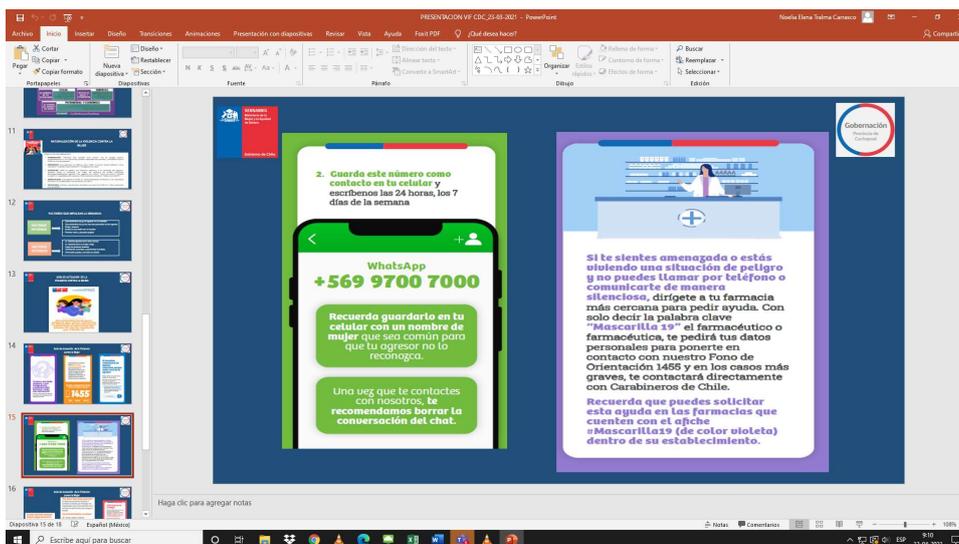
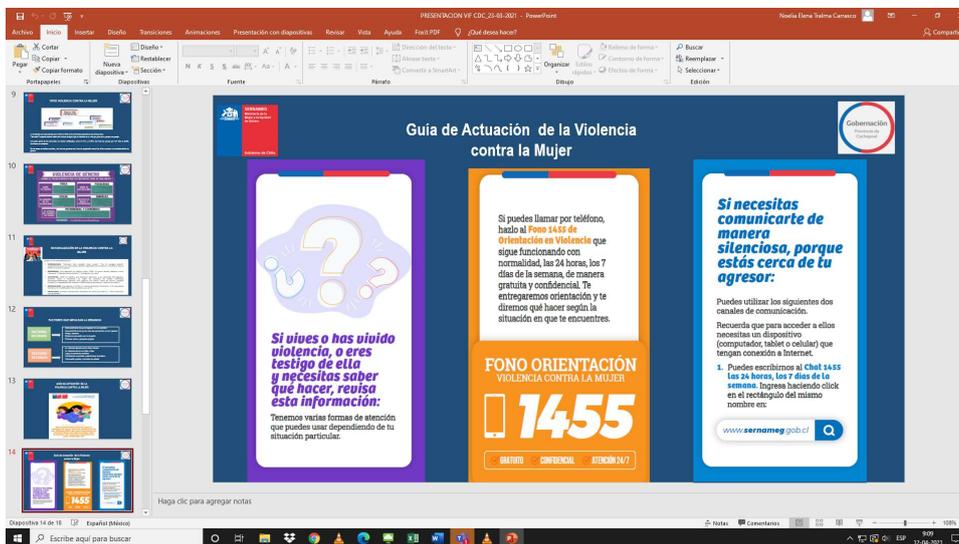
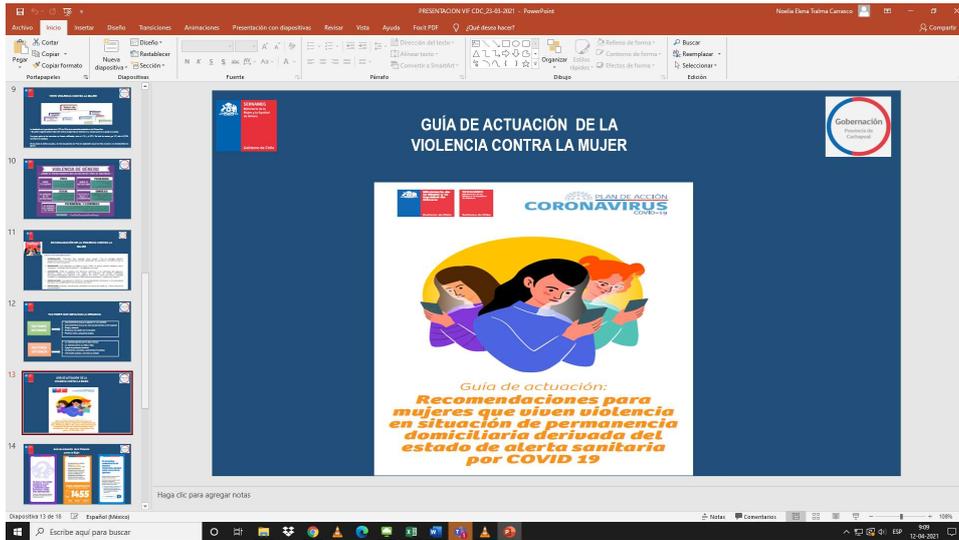
Haga clic para agregar notas

PRESENTACION VFC_COC_21-03-2021 - PowerPoint

FACTORES QUE IMPULSAN LA DENUNCIA

FACTORES INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> Convincimiento de que el agresor no va a cambiar Convincimiento de que los recursos personales se han agotado Enojo y desamor Estado de saturación con la situación ponerse metas y proyectos propios
FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> La violencia ejercida contra ellas mismas La violencia contra sus hijos e hijas Apoyo de personas cercanas Condiciones materiales y económicas favorables Información precisa y servicios de calidad

Haga clic para agregar notas



PRESENTACION VIF CDC 23-01-2021 - PowerPoint

Guía de Actuación de la Violencia contra la Mujer

¿Por qué es importante denunciar?
La denuncia permite facilitar y acelerar la ayuda que entregan los organismos que se encuentran en el circuito de protección que otorga el Estado.

Con este antecedente, se acelera:

- ✓ Apoyo legal y jurídico.
- ✓ Acceso a Centros de la Mujer y Casas de Acogida.
- ✓ Adopción de medidas cautelares para la protección de mujeres y sus hijos.

Recuerda que tu denuncia será un antecedente valioso en el caso que a futuro ocurra otro hecho de violencia.

Si estás sufriendo violencia, tendrás apoyo psicosocial, legal y jurídico, sin embargo, te recomendamos siempre hacer primero una denuncia contra tu agresor, pero si necesitas ayuda para denuncia, te podemos orientar.

109 Centros de la Mujer
Si buscas asesoría legal relacionada a temas de violencia, que te represente un abogado y/o atención psicológica y social, tenemos 109 Centros de la Mujer en todo el país que están disponibles para ti.
Durante la crisis sanitaria la atención está orientada a proteger tu salud y la de los profesionales. Según tu caso y en el proceso en el que te encuentres, podemos ayudarte que accedas de forma presencial para recibir atención, gracias a un sistema de turnos.
Encuentra el teléfono y dirección del Centro de la Mujer más cercano a tu domicilio, trabajo y/o lugar de estudios en www.setmujer.gob.cl

Haga clic para agregar notas

PRESENTACION VIF CDC 23-01-2021 - PowerPoint

Guía de Actuación de la Violencia contra la Mujer

¿Dónde denunciar?
Puedes denunciar en Carabineros de Chile, PDI y Fiscalía, que se encuentran ubicados en la comuna de tu domicilio. También puedes denunciar en la fiscalía local del lugar donde ocurrieron los hechos.
Si el hecho de violencia ocurre en el extranjero, puedes comunicarte con Fiscalía de Chile y ellos tomarán contacto con los organismos locales.
Te informamos que en el sitio web de Fiscalía puedes denunciar enviando un correo electrónico en el siguiente link: [Denuncia aquí](#)
Si tienes dudas puedes comunicarte al 600 333 000 de Fiscalía.

133 Carabineros de Chile
134 PDI
149 Fono Familia de Carabineros
600 333 00 00 Fiscalía

Haga clic para agregar notas

PRESENTACION VIF CDC 23-01-2021 - PowerPoint

Recuerda mantener contacto permanente con amigos, familiares o vecinos a través de WhatsApp o contacto telefónico para poder avisarte si corres peligro. También puedes acordar una palabra clave con tus más cercanos que signifique que estás en riesgo.

#NoEstásSola

Haga clic para agregar notas

Estimados (as), Consejeras, Consejeros, esta ha sido una breve presentación. No se si tienen algunas consultas, nosotros, tanto Sebastián Gacitúa como yo, ambos somos Encargados Provinciales de Seguridad, durante el mes de febrero fuimos capacitados por Alejandra y por María Francisca, que corresponden a profesionales de Sernameg, así que quisimos también comentar que esta es una problemática que está ocurriendo de forma importante tanto en nuestro país como a nivel mundial y sabemos que existe una cifra negra, entonces también llegar a los consejos comunales para poder abarcar y llegar a todas las victimas que lamentablemente viven esta situación.

Srta. Alejandra Reckman, Representante SERNAMEG: Quisiera dar gracias por la posibilidad de tener este espacio, comunicarnos a través de los consejeros y consejeras que estamos disponibles como servicio para poder capacitar a los equipos, para poder apoyar, informar a la comunidad porque creemos que entre todos y todas podemos realizar acciones que vayan restando este flagelo en nuestra comunidad. Lamentablemente nuestra región se encuentra de las segundas a nivel nacional que tiene mas casos, por lo tanto, debemos aunar esfuerzos y en este sentido les deja la invitación y también manifiesto toda nuestra voluntad como servicio para poder apoyarles en lo que así requieran y a través de los distintos dispositivos, de las distintas instancias que ustedes crean adecuadas.

Sra. Presidenta, Carolina Aguirre: Gracias por la presentación.

Srta. Alejandra Reckman, Representante SERNAMEG: Muchas gracias a ustedes por permitirnos poder efectuar esta presentación en el consejo.

Sra. Presidenta, Carolina Aguirre: Hay alguien que quiera tomar la palabra, tenga alguna consulta con la presentación hecha por las profesionales o alguna otra materia que quieran abordar.

Srta. Valeria Abarca, Representante Senda Coinco: Quisiera agradecer a Gabriela y Alejandra, la temática abordada, me presento, soy Valeria Abarca y trabajo en el programa Senda Previene en la comuna de Coinco. Sin embargo, si bien uno está más familiarizado en lo que es la prevención del consumo de alcohol y drogas. El tema de la violencia es una problemática transversal,

nosotros trabajamos mucho con apoderados donde la presentación y pregunto si esa presentación podría ser socializada, está muy bien resumida, simple para poder trabajarla, como apoderado, me interesa mucho o también con don Mauricio estuvimos haciendo recorrido por juntas de vecinos, yo creo que también es importante, si nos pudieran acompañar ustedes, sería ideal, pero con esto de la pandemia está todo mas difícil. Sin embargo, agradecería si se pudiese socializar esa presentación junto con la guía, porque es importante abordarlo, es un tema que también nos llega harto y yo creo que también hacer prevención en ese sentido e invitar y hacer un acompañamiento a la gente que o a mujeres que aun no se atreven a denunciar, así que se agradece la presentación y muy bien explicada, muchas gracias.

Srta. Gabriela González, Encargada Provincial de Seguridad Pública: Adjunté mi correo electrónico por si quieren solicitarnos la presentación, de igual forma Mauricio, lo enviamos a tu correo electrónico.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Perfecto, muchas gracias Gabriela.

Sr. Fernando Ugarte, Intendencia: Mi nombre es Fernando Ugarte, soy el Coordinador Macro comunal. Cuando diste los números, me quedó dando vueltas y me metí al sistema SIRECC, porque gran parte de la estadística del SIRECC hasta hace como tres semanas atrás estaba recortada el 2020 y sugeriría hacer eso porque al menos yo estoy revisando el sistema abierto y tengo actualmente a Coinco el 2019 con 43 casos y el 2020 con 23, entonces creo que valdría la pena revisar el sistema que se actualiza cada cierto tiempo.

Srta. Gabriela González, Encargada Provincial de Seguridad Pública: Si, sacamos estos datos la semana pasada, así que vamos a ir actualizando la información porque puede ocurrir que el 2020 no esté completamente cargado. Gracias Fernando por la sugerencia.

Sr. Fernando Ugarte, Representante Intendencia: De nada, y tomando el punto claramente la Región de O'Higgins es la segunda a nivel nacional en temas de violencia intrafamiliar particularmente y de hecho el alto promedio regional que tenemos, tenemos tres comunas que sobresalen de ese promedio. Es un tema a nivel región, y si la memoria no me falla en el último Consejo

Regional de Seguridad Pública y el último informe que fue enviado, violencia intrafamiliar fue fijado como el delito con la principal prioridad para ser abarcado desde la Intendencia y desde los consejos municipales.

Sra. Presidenta, Carolina Aguirre: Los participantes que tenga alguna duda, o algún tema que quiera abordar.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Quería saludar y darle la bienvenida a este Consejo de Seguridad Pública al comisario don Alex Zúñiga, que es el Jefe de la Bredc que viene a reemplazar a don Julián Espinoza, no se si quiere dirigir algunas palabras a este consejo.

Sr. Alex Zúñiga, Representante PDI: Muchas gracias, buenas tardes alcaldesa subrogante y a todos los consejeros, la verdad es que solamente me quería presentar. Soy el nuevo Jefe de la Brigada de Delitos Económicos de acá de Rancagua. La verdad es que no estoy muy lejano a la comuna, vengo de Jefe de San Vicente, estamos muy cerquita, así que vamos a estar en contacto y lo que necesiten por acá, llevo recién una semana y media instalados acá en esta unidad especializada, muchas gracias por darme la oportunidad y poder saludarlos.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Otro tema que nos queda pendiente es que en esta semana y como está la representante del SAG, Dánae Troncoso, si nos puede ayudar un poco, es que en conjunto con Carabineros estuvimos viendo que el día de ayer, tuvimos las famosas quemas agrícolas que contaminó e invadió de humo todo el sector céntrico de Coinco. Yo se que hay un calendario de quemas y estas están autorizadas desde las 20:00 horas hasta las 08:00 horas. Mi consulta es la siguiente señora Dánae y aquí necesito de su ayuda, esa autorización de quemas agrícolas, ¿valga la redundancia es previa autorización que se da en una oficina del SAG o cuando se dice que están autorizadas puede hacerlo cualquier agricultor o cualquier persona?, esa es mi consulta.

Sra. Dánae Troncoso, Representante SAG: Buenas tardes, los saludo a todos, los conozco personalmente a varios, un gusto escucharlos. Nosotros hace como tres años hicimos una charla de quemas la cual, más adelante podríamos repetirla, aunque sea virtual. Nosotros nos acogemos a la ley y la ley dice,

prohibición de quemas, nosotros jamás hemos otorgado, no tenemos la autoridad ni la protestad legal para entregar autorizaciones de quema. Ahora, esa prohibición de quemas, que nosotros fiscalizamos en conjunto con Carabineros, parte ahora en abril. Las autorizaciones de quema controlada las otorga CONAF y eso, tienen que llenar una declaración en CONAF, ir a pedir el calendario de quemas, hacer sus declaraciones y ellos les dan el permiso. Entonces pueden quemar teniendo el permiso que es un formulario en realidad, porque ellos los obligan incluso a informar a Carabineros y a Bomberos, porque Bomberos y Carabineros deben estar informados. Ahora, ojo, la quema de hidrocarburos que también se ve a veces, está prohibida todo el año, por lo tanto, eso habría que fiscalizar por parte de Carabineros y pasar el parte correspondiente para enviar al Tribunal. Entonces, no se de que habrá sido la quema, si fue agrícola, parece que lo leí, fue un pastizal.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Si, fue pastizal, pero al final por lo que me comentaron, fue desecho de residuos de trigo, en una parcela de aproximadamente 7 hectáreas. Si, eso fue señora Dánae, pero nos queda claro que las autorizaciones son de CONAF y fiscalización de Carabineros.

Sra. Dánae Troncoso, Representante SAG: Si, y cuando ya comienza la fecha de prohibición, no hay ninguna autorización, exceptuando una resolución por plaga, nada más y eso tiene que ser completamente controlado, cuando es fecha de prohibición, no se puede quemar, se cursa el parte correspondiente por el decreto 100.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Y cuando dada la autorización por CONAF se le tiene que avisar a carabineros y a bomberos.

Sra. Dánae Troncoso, Representante SAG: Dentro del formulario que tiene CONAF, dice que tiene que avisar a las entidades correspondientes, porque en caso de que se le saliera de control evidentemente es Bomberos el que tiene que estar avisado.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Perfecto, nos quedó super claro. Eso sería de mi parte.

Sra. Dánae Troncoso, Representante SAG: Después en abril, podríamos coordinar, ya que comienza el decreto 100, una charla con respecto a quemas si le interesa.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Si, me interesa.

Sra. Dánae Troncoso, Representante SAG: perfecto, voy a prepararla y nos ponemos de acuerdo, gracias.

Sra. Presidenta, Carolina Aguirre: Algún otro miembro del consejo que tenga un tema que tratar.

No habiendo más temas que tratar, y señores Consejeros en hacer uso de la palabra la Sra. Presidenta del Consejo de Seguridad Pública da por terminada la sesión siendo las 12:23 horas.

MARIA CAROLINA AGUIRRE BUSTOS
Presidente (S)

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe